

Rad No.: 25-240-104895

Barranquilla, 4/02/2025

Señor(a)
HERNA MIRITH PACHECO CANTILLO
Carrera 63 No. 7 C -26 Villa Concha
Santa Marta.

Contrato: 67225544

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida a través de nuestras oficinas el día 24 de enero de 2025, radicada bajo el No. 25-000355, relativa al Seguro Proexequial facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 63 No. 7C – 26 de Santa Marta, le informamos que teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el seguro en mención, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBITZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS016/73
223080194